



Envían diputados el dictamen a los congresos locales

Avalan supremacía de la Constitución

● Avanza blindaje a reformas de la 4T con mayoría de 343 votos a favor

● Busca Morena que se emita la declaratoria de validez hoy mismo

● Legislativos de seis entidades ya dieron luz verde a la enmienda

● Se mantiene artículo transitorio para la aplicación retroactiva de la ley

FERNANDO CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 5

Diputados de Morena y aliados avalan supremacía constitucional

El partido guinda aceleró los tiempos legislativos y la envió a los estados

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Con los votos de Morena y sus aliados, la Cámara de Diputados aprobó ayer la llamada “supremacía constitucional”, que modifica los artículos 105 y 107 de la Carta Magna, para establecer la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales, además de anular las controversias o acciones de inconstitucionalidad.

El dictamen fue avalado por 343 votos en favor y 129 en contra, y después de más de 10 horas de debate, durante el cual la oposición alertó que la enmienda significa el inicio de una “dictadura”, mientras los partidos mayoritarios subrayaron que sólo se traslada a la Carta Magna lo ya previsto en el artículo 61 de la Ley de Amparo.

Se envió de inmediato a las legislaturas de los estados, porque Morena quiere emitir la declaratoria de validez este mismo jueves, antes de que los ministros revisen la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial.

Poco antes de la votación, desde la tribuna, el panista José Manuel Hinojosa soltó soez hacia el ala izquierda del salón: “¡Ojalá la ley

tuviera espinas para que al menos les duela cuando se la pasen por los güevos!”

Un sector del grupo parlamentario de Morena trató de negociar dentro de su propia bancada una reserva para suprimir de la minuta del Senado el polémico artículo segundo transitorio, el cual dispone que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el decreto”.

Dicho apartado permite una aplicación retroactiva de la ley, lo que no sólo anularía todas las inconformidades que se han presentado hasta la fecha contra la reforma al Poder Judicial de la Federación,

“

El aspecto retroactivo causó polémica; dentro del oficialismo se intentó suavizar

sino los amparos, controversias y acciones de inconstitucionalidad sobre cualquier otro tema, según explicaron diputados de la mayoría.

Rechazar la modificación

Juan Ramiro Robledo—actual enlace de la Secretaría de Gobernación con el Congreso de la Unión, y presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales en la pasada Legislatura—, operó para rechazar la modificación, debido a que él fue quien propuso dicho transitorio.

El jaloneo interno fue tal que en el salón de sesiones discutieron el punto Robledo, Leonel Godoy, actual presidente de Puntos Constitucionales, y el vicecoordinador del grupo, Alfonso Ramírez Cuéllar. Al final, prevaleció el sector duro morenista.

Luego de que se canceló la sesión solemne para conmemorar los 50 años de la incorporación de Baja California Sur a la Federación, dio inicio la discusión sobre la reforma, cuyos términos fueron explicados asamblea por Godoy, quien presumió el documento como “el dictamen de la mayoría”.

Esa frase fue criticada por la oposición, que acusó el tono “par-

tidista”, en vez de institucional, del ex gobernador de Michoacán, quien rechazó que se “desmonte el estado de derecho” o se atente contra la defensa de las garantías individuales.

Lilia Aguilar Gil (PT) sostuvo que “la derecha y sus rémoras mienten”, porque—dijo—el juicio de amparo, la controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad permanecen.

Vestidos de negro y con veladoras, los panistas subieron a la tribuna con lápidas de cartón en las que se leía, como epitafio, “Descansen en paz el estado de derecho, murió víctima del autoritarismo de Morena”.

De esa bancada, Annia Sarahí Gómez Cárdenas sostuvo: “Hoy, Morena está matando a la Constitución. En tan sólo ocho días pretenden redefinir el orden democrático... Estamos ante una regresión histórica, porque pretenden imponer la nueva Ley de Herodes: ‘o te sometes a Morena, o te jodes’”.

Sergio Gil (MC) recurrió a la misma referencia de la película de Luis Estrada y soltó a Morena que, además de ser “hijos del PRI”—como los calificó el propio *tricolor* en la sesión del 23 de octubre—, “son nietos de Varguitas y de *La Ley de Herodes*”.